

panorama

de Baja California

MARINA Y LA FOTOVOLTAICA: HISTORIA DE UNA TRAICIÓN



El caso de la planta fotovoltaica cancelada por el gobierno de Marina del Pilar, pasó de ser un tema técnico a un tema político detrás del cual hay cuantiosos intereses de grupos en el poder y de sus socios.

BAJA

Los invasores de
Ramón Vázquez

Pag. 10

La ruptura del PT con Morena
puede escalar de lo conveniente
a lo "profundamente necesario"

Pag. 13

La magia fragmentada:
el asedio del crimen
organizado en un Tecate
sin tregua

Pag. 28

Índice

EDITORIAL	3
Marina y la fotovoltaica: historia de una traición Por Juan Arturo Salinas	5
La verdad sobre la fotoeléctrica de Baja California Por Amador Rodríguez Lozano	8
Los invasores de Ramón Vázquez Por Juan Arturo Salinas	10
La ruptura del PT con Morena puede escalar de lo conveniente a lo “profundamente necesario” Por Marco Antonio Blásquez	13
Tijuana: La deuda pendiente con nuestra niñez Por Minerva Hernández	15
Diputados pluris Por Ramón Quiñonez	17
Desaparecidos Por Juan Arturo Salinas	19
Colosio Riojas: la herencia como argumento Por Marco Antonio Blásquez	25
La magia fragmentada: el asedio del crimen organizado en un Tecate sin tregua Por Isis Kin	28
Un conductor no necesita matar a una persona para destruir su vida Por Redacción	31
Adrianita: la deuda pendiente con la niñez en Baja California Por Meli Espinoza	34

DIRECTORIO

Director General
Lic. Juan Arturo Salinas

Director Editorial
Humberto Peña Cano

Apoderado Legal
Lic. Héctor de Isla Puga

Gerente de Ventas
José F. Carbajal

Titular de Redes
Mtro. Mauro A. Ramírez

REVISTA PANORAMA DE BAJA CALIFORNIA Cuarta Época, Número 39, abril de 2026, es una publicación mensual de circulación pagada, editada y publicada por Media Sport de México, SA de CV, ubicada en Av. General Ferreira No. 3250, colonia Madero Sur, Tijuana, Baja California, CP 22000. Tel (664) 972-7263. Editor responsable: Licenciado JUAN ARTURO SALINAS PACHECO. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2022-061010492800-102. Certificado de Licitud de Título y Contenido: en trámite. Registro en el Padrón Nacional de Medios Impresos de la Secretaría de Gobernación: en trámite.

COLABORADORES

Marco Antonio Blásquez
Juan Arturo Salinas

Meli Espinoza
Ramón Quiñonez
Amador Rodríguez Lozano

Isis Kin
Minerva Hernández

REVISTAPANORAMA.NET

OFICINAS GENERALES
Av. General Ferreira, No.3250
Col. Madero Sur
Tijuana, B. C., CP 22000
Tel. 664 972-7723

OFICINAS TECATE
Blvd. Benito Juárez, NO. 500-2B
Plaza Cuchumá, Col. Bella Vista
Tecate, B. C., CP 21440
Tel.665 654 0592



Editorial

El tema de la planta fotovoltaica que la administración del exgobernador Jaime Bonilla proyectó para que Baja California abatiera su rezago energético, liberara energía para atraer industria y obtuviera electricidad a montos accesibles, escaló un peldaño al volver a los juzgados y a los titulares.

Sin embargo, la realidad ha cobrado factura: tarifas de agua más elevadas (consecuencia del alto pago por concepto de bombeo a la Comisión Federal de Electricidad), falta de energía para el sector industrial y un costo por kilowatt tan alto que el Gobierno del Estado determinó reservar la cifra exacta.

Hoy que el gobierno de Ávila Olmeda entra en franco declive, tanto por esta y otras acciones como por los tiempos políticos que vivimos, el panorama está a punto de cambiar drásticamente.

En otros temas, cada mes de abril México celebra a su infancia, y esta fecha ha pasado de ser un mero festejo superficial a un referente de que nuestras nuevas generaciones son merecedoras de un mejor futuro.

Porque los indicadores de bienestar más básicos (educación, salud y seguridad) no están operando a favor de la infancia, que incluso enfrenta severos riesgos como las desapariciones.

Estos y otros textos forman parte de nuestra edición del mes de abril de esta, su revista Panorama.

Atte.

*Lic. Juan Arturo Salinas
Director general, Revista Panorama*

NOTICIERO AL DÍA



GABY COLINA
6:00 PM - 7:00 PM
9:00 PM - 10:00 PM

Manténgase informado todos los días con
nuestras dos emisiones del NOTICIERO AL DÍA

A TRAVÉS DE



ARTÍCULO

MARINA Y LA FOTVOLTAICA:

HISTORIA DE UNA TRAICIÓN

Por Juan Arturo Salinas



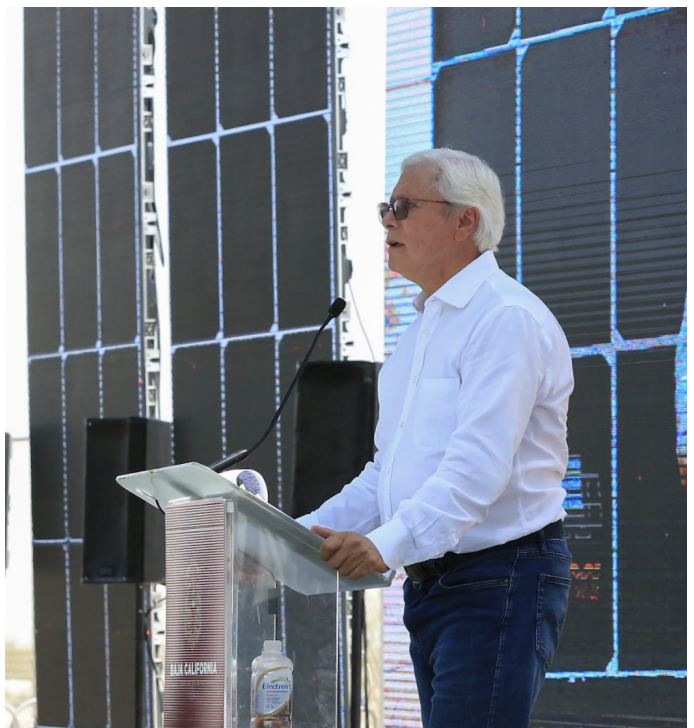
Luego de avalar el proyecto de la planta fotovoltaica propuesto por el exgobernador Jaime Bonilla, Marina del Pilar no solo dio marcha atrás por así convenir a sus intereses, sino que llevó el tema al ámbito judicial a fin de sentar a su antecesor en el banquillo de los acusados.

Se trató de una venganza fraguada más por figuras que operaron desde la penumbra, como el exgobernador Francisco Vega, entre otros, quienes han maniobrado a través de Ávila Olmeda.

Cabe destacar que, al término de su gobierno, el último gobernador panista del estado enfrentaba acusaciones por peculado de mil 200 millones de pesos, y un quebranto por 361 millones de pesos tan sólo por un concepto (el pago al personal del Seguro Popular), pero que sumó 3 mil 220 millones de pesos. Este es el resumen del programa Cuarto Poder Plus, transmitido por Primer Sistema de Noticias el pasado 27 de marzo, conducido por Rosa Elena Moreno, y en el que expertos del tema, desde puntos de vista técnico y jurídico –Salomón Faz, Humberto Valdez y Amador Rodríguez Lozano–, expusieron los argumentos que sustentaron la creación de una planta de energía.

Con un déficit de 600 megawatts, ya que Baja California no forma parte de la red eléctrica nacional, la pasada administración propuso la creación de una planta fotovoltaica que sería construida por la empresa Next Energy, la cual se comprometió a proporcionar electricidad a costos más bajos de los que hoy paga el gobierno de Marina del Pilar, el cual clasificó la cifra exacta.

De pagar 1.36 pesos por kilowatt a tarifa fija durante todo el año, según el contrato con Next Energy y E3, la actual administración paga aproximadamente 1.92 pesos, presumiblemente a la empresa Sumex, en la que Vega de Lamadrid y socios tienen intereses. Así, los bajacalifornianos tenían que pagar de 25 millones a 130 millones de pesos mensualmente por los 57 millones de kilowatts del acueducto, el principal consumidor de electricidad del estado.



El ex gobernador Jaime Bonilla presentó un proyecto que liberaría energía para Baja California.

Pero además, el artículo 8, fracción 5 del contrato entre el gobierno de Bonilla Valdez y Next Energy-E3 asienta lo siguiente:

Artículo 8, Fr. 5

8.5 Permisos y Autorizaciones.

“El vencimiento de algún permiso (...) para operar que afecte la generación de la energía eléctrica no suspenderá la obligación del Proveedor y, en concreto, del Suministrador de Servicios Calificados, que cubrirá sus obligaciones mediante la adquisición de productos contratados en el Mercado Eléctrico Mayorista”.

Esta es la cláusula donde el Suministrador se obliga a continuar proveyendo de la energía eléctrica aun cuando la planta no lograra el permiso o no se construyera.

BC sin energía para el sector industrial

Pero el proyecto de la planta fotovoltaica –del que Marina del Pilar dijo que “ese sol que hoy nos ayudará a resolver una de las problemáticas que más aqueja a Baja California, que es el déficit de energía, el no estar conectados a la red central”– habría ayudado a liberar energía para cubrir la demanda del sector industrial, además de abaratar el gasto de suministro eléctrico para bombear el agua del acueducto San Río Colorado-Tijuana, que actualmente es tan alto que se ha traducido en un incremento de casi el 100 por ciento en las tarifas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.



La planta fotovoltaica para Baja California finalmente fue construida en Sonora.

Al respecto, el ex titular de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua (SEPROA), Salomón Faz, enlista los beneficios que perdió la población bajacaliforniana:

- Certeza de contar con energía a los costos más bajos posibles (1.36 por kW), con tarifa fija todo el año por 30 años, evitando los altos precios del verano por la alta demanda.
- Hoy tenemos energía más cara, con apagones e inseguridad en el abasto, lo que afecta el desarrollo actual y futuro del estado, así como la llegada de inversiones derivadas del nearshoring.
- Si tuviéramos la planta solar, no tendríamos hoy colonias sin luz en Mexicali en los días más calurosos del verano.
- Con la planta solar tendríamos tarifa garantizada, certidumbre y ahorros frente a lo que actualmente se paga.
- Lo que hoy consume el acueducto estaría disponible para la población, sin apagones y con tarifas más bajas.



Documentos demuestran que el suministro de electricidad del acueducto era abastecido mediante el esquema Último Recurso, el de tarifas más elevadas.

DE LA NECESIDAD DE ENERGÍA A LA ACUSACIÓN POLÍTICA

Por su parte, Humberto Valdez precisó que un tema técnico se politizó por motivos económicos, pues de la mano de personajes como el citado Kiko Vega y otros, la mandataria estatal encontró la posibilidad de obtener un beneficio económico junto con políticos y empresarios ligados a regímenes panistas.

Incluso circularon nombres como los de Felipe Calderón, a través de su ahijado Carlos Torres, y el de un hijo del expresidente Carlos Salinas de Gortari, como se le planteó al expresidente Andrés Manuel López Obrador.

“Vio que había un negocio que el gobierno no estaba explotando: ‘mejor llamo a mi amigo Kiko Vega, mejor llamo a mi amigo Beltrán’”, indicó el ponente. Valdez puntualizó que la decisión del gobierno de Estados Unidos de retirar visas a la gobernadora Marina del Pilar, a su esposo Carlos Torres y a otros familiares y funcionarios, evidencia el contexto actual.

“Ella es la juzgada ahorita, es la que está en los noticieros a nivel nacional; por el desprestigio, trató de hacer una cortina de humo que se le ha revertido”, expuso.

Por su parte, el exsecretario de Gobierno, Amador Rodríguez Lozano, agregó que el quebranto de 30 mil millones de pesos que su gobierno acusa al de Bonilla Valdez no se llevó a cabo, mientras que la actual administración pagará 144 mil millones de pesos por gasto de energía.

Otro gasto ha sido el de presuntamente comprar favores de medios de comunicación como Excélsior, Reforma y Milenio, entre otros, así como de reporteros, principalmente en Mexicali.

En este caso, figuras como el secretario de Gobierno, Alfredo Álvarez Cárdenas, y el consejero jurídico, Juan José Pon, han respondido sin sustento sobre el tema a medios financiados por el gobierno estatal; incluso, sus respuestas han sido tendenciosas, “pues saben que no hubo delito ni dolo” en contra de Jaime Bonilla, indicó Humberto Valdez.

Rodríguez Lozano recordó que Marina del Pilar lo acusó ante la presidenta Claudia Sheinbaum por corrupción, como parte de otros señalamientos que, asegura, carecen de sustento.

Pero cancelar unilateralmente el proyecto de la planta fotovoltaica tiene consecuencias, y tocará a la empresa recurrir a las instancias correspondientes para resarcir dicho daño.

Rodríguez Lozano destacó que el gobierno de Ávila Olmeda ha apuntado sus baterías no solo contra excolaboradores del gobierno encabezado por Bonilla Valdez, mientras que Valdez Ramos precisó que habrá consecuencias jurídicas.

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA			
ACUEDUCTO RIO COLORADO TIJUANA			
LOS COSTOS SON SIN IVA			
AÑO 2014	KW-H	COSTO POR ENERGIA	COSTO KWH PROMEDIO
ENERO	45,104,904	\$48,258,608	\$1.07
FEBRERO	40,640,521	\$44,767,213	\$1.10
MARZO	44,638,936	\$46,318,012	\$1.04
ABRIL	43,396,208	\$45,274,986	\$1.04
MAYO	35,433,826	\$40,610,716	\$1.15
JUNIO	38,819,464	\$45,095,156	\$1.16
JULIO	38,540,450	\$45,338,068	\$1.18
AGOSTO	41,823,510	\$50,517,934	\$1.21
SEPTIEMBRE	40,070,481	\$46,386,718	\$1.16
OCTUBRE	42,480,668	\$45,113,332	\$1.06
NOVIEMBRE	39,731,618	\$38,386,549	\$0.97
DICIEMBRE	39,056,553	\$38,063,320	\$0.97
TOTAL	489,737,139	\$534,130,612	\$1.09
AÑO 2015	KW-H	COSTO POR ENERGIA	COSTO KWH PROMEDIO
ENERO	49,451,077	\$44,629,410	\$0.90
FEBRERO	47,593,703	\$41,388,812	\$0.87
MARZO	49,078,231	\$39,518,182	\$0.81
ABRIL	55,330,748	\$40,842,434	\$0.74
MAYO	42,930,599	\$34,118,023	\$0.79
JUNIO	39,462,921	\$30,854,102	\$0.78
JULIO	40,336,713	\$31,030,124	\$0.77
AGOSTO	38,614,505	\$30,318,505	\$0.79
SEPTIEMBRE	40,450,927	\$34,323,917	\$0.85
OCTUBRE	41,258,804	\$32,339,080	\$0.78
NOVIEMBRE	37,684,828	\$24,772,158	\$0.66
DICIEMBRE	41,040,320	\$23,925,929	\$0.58
TOTAL	523,233,376	\$408,066,677	\$0.78
AÑO 2016	KW-H	COSTO POR ENERGIA	COSTO KWH PROMEDIO
ENERO	54,641,317	\$33,177,629	\$0.61
FEBRERO	53,678,922	\$35,394,860	\$0.66
MARZO	45,449,546	\$28,306,653	\$0.62
ABRIL	50,886,108	\$34,511,476	\$0.68
MAYO	44,080,206	\$33,115,217	\$0.75
JUNIO	33,605,312	\$23,772,925	\$0.71
JULIO	36,346,346	\$29,007,686	\$0.80
AGOSTO	44,104,723	\$43,254,238	\$0.98
SEPTIEMBRE	49,921,716	\$55,137,526	\$1.10
OCTUBRE	39,365,849	\$41,966,166	\$1.07
NOVIEMBRE	41,740,945	\$35,966,465	\$0.86
DICIEMBRE	56,544,284	\$49,615,413	\$0.88
TOTAL	550,365,274	\$443,226,255	\$0.81
AÑO 2017	KW-H	COSTO POR ENERGIA	COSTO KWH PROMEDIO
ENERO	60,000,818	\$54,756,610	\$0.91
FEBRERO	52,873,916	\$52,294,048	\$0.99
MARZO	56,332,883	\$64,802,902	\$1.15
ABRIL	54,843,215	\$59,902,084	\$1.09
MAYO	41,554,078	\$50,710,574	\$1.22
JUNIO	38,204,517	\$47,539,629	\$1.24
JULIO	37,935,382	\$47,301,448	\$1.25
AGOSTO	43,818,051	\$51,312,144	\$1.17
SEPTIEMBRE	43,562,866	\$50,479,528	\$1.16
OCTUBRE	37,187,850	\$44,009,865	\$1.18
NOVIEMBRE	54,453,669	\$52,657,115	\$0.97
DICIEMBRE	58,875,000	\$57,445,732	\$0.98
TOTAL	579,642,245	\$633,211,678	\$1.11

LA VERDAD SOBRE LA FOTOELÉCTRICA DE BAJA CALIFORNIA

Por Amador Rodríguez Lozano



Contexto y objetivo: En 2020, el gobierno de Baja California solicitó al Congreso la autorización para adquirir energía eléctrica mediante una licitación pública nacional, generada por una planta solar construida por una empresa privada, para abastecer el acueducto Río Colorado-Tijuana y las instalaciones gubernamentales por un plazo de hasta 30 años.

Aprobación y garantías: El Congreso aprobó la licitación y la compra de energía por hasta 30 años, estableciendo garantías de pago mensuales al proveedor y la viabilidad financiera del proyecto ante instituciones bancarias.

Ganador y estructura del negocio: El consorcio Next Energy-E3 resultó ganador con un precio de 1.34 MXN/kWh, con incrementos anuales del 3.5%, y entregaría la planta al final del plazo contractual (30 años).

Financiamiento y garantías: Se instauró un fideicomiso de garantía y un fondo de reserva equivalente a dos meses de consumo para asegurar pagos puntuales al proveedor.

Riesgos y condiciones clave: En caso de cancelación anticipada, se contemplaron constancias de inversión por avances acreditados; sin embargo, la contraprestación principal del gobierno seguía siendo el pago del consumo eléctrico. Si no se obtuvieran permisos para la planta, la oferta de suministro de la empresa continuaría a largo plazo, manteniendo el precio competitivo. El Estado no asumía la inversión de la obra.

Notas críticas y costos: Se señalan sobrecostos derivados de la cancelación del contrato en 2021, con pagos superiores a la tarifa licitada, lo que afectó las finanzas de los organismos del agua y del propio presupuesto estatal. Se argumenta que la iniciativa era relevante para enfrentar déficits de energía, pero también se denuncia perjuicio financiero y persecución política en el marco del proceso.

Conclusión: El proyecto buscaba garantizar un suministro estable a largo plazo a un costo competitivo, reducir

gastos energéticos de organismos públicos y aliviar la presión sobre el acueducto. La cancelación y los costos asociados generan un impacto significativo en las finanzas públicas y en la percepción de la gestión.

Tarifa: El contrato estableció una garantía de precio de 1.34 pesos por kilowatt-hora, con un aumento anual de 3.5%, una cantidad muy baja. Marina, por su decisión, llegó a pagar hasta siete pesos por kWh y, gracias a un ajuste de la CFE, actualmente paga 4.34 pesos por kWh. En otras palabras, el Estado pierde 49 millones de pesos al mes que no debía pagar.

Marina del Pilar conocía muy bien el proyecto; incluso habló durante el arranque de la construcción de la empresa. En ese momento, expresó únicamente respaldo al proyecto impulsado por Bonilla.



Marina del Pilar aplaudió la creación de una planta fotovoltaica, antes de la traición.

TUDN LA DEPORTIVA

1700 AM

EL PULSO DEL DEPORTE EN
BAJA CALIFORNIA

TRANSMISIONES EN VIVO • ANÁLISIS • NOTICIAS • CONTENIDOS EXCLUSIVOS

TUDN LA DEPORTIVA 1700 AM, LA ESTACIÓN #1 EN ESPAÑOL PARA
LOS AFICIONADOS EN BAJA CALIFORNIA Y EL SUR DE CALIFORNIA.

PROGRAMACIÓN DEPORTIVA CONTINUA

LOS MEJORES CONTENIDOS DE TUDN

SOCIOS OFICIALES
EN ESPAÑOL DEL



+

ANÚNCIATE EN DONDE VIVE LA AFICIÓN.
ANÚNCIATE EN TUDN LA DEPORTIVA 1700 AM.

LOS INVASORES DE RAMÓN VÁZQUEZ

Por Juan Arturo Salinas



Escudado en sus empleados José René Tovar Sánchez y José Juan Aguilar Cortez, el diputado Ramón Vázquez invade propiedades en Tijuana mediante fraudes procesales para presentar juicios de prescripción, con el respaldo del Tribunal Superior de Justicia del estado.

Con el mismo modus operandi que otros cárteles del despojo (como el recién desarticulado grupo que encabezaba Christian Pablo López Ortiz, quien fue detenido), la célula del legislador Ramón Vázquez cuenta con fuero.

Cabe destacar que, aunque dice desconocer a su empleado Aguilar Cortez, este aparece en la nómina del personal del Congreso del Estado como analista, cuando en realidad su trabajo es el de chofer o mecánico.

Por su parte, Tovar Sánchez, quien también trabaja para el legislador como mecánico, forma parte de este cártel del despojo cuyo cabecilla, el diputado Ramón Vázquez, presume del apoyo del magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, Isaac Fragozo López (quien busca una silla en la Suprema Corte de Justicia de la Nación), así como del respaldo de la fiscal María Elena Andrade.

Pero en Baja California, este grupo encabezado por Vázquez Valadez ha obtenido favores del Poder Judicial, como la sentencia a favor de la prescripción positiva de un terreno ubicado en la colonia Real del Monte, en Tijuana, la cual causó ejecutoria el 19 de enero de 2023 a favor de quienes habían iniciado el juicio el 17 de mayo de 2021.

Sin embargo, un particular, Antonio Araiza, había adquirido el predio invadido mediante una operación legítima de compraventa. Se trata de un terreno de 347 metros cuadrados, identificado como lote 15, manzana 38, en la colonia Real del Monte, también conocida como fraccionamiento Montebello. Otra propietaria, quien pidió mantener el anonimato por temor a represalias, también se vio afectada en su patrimonio.



Jose Rene Tovar Sanchez

542 amigos • 4 amigos en común



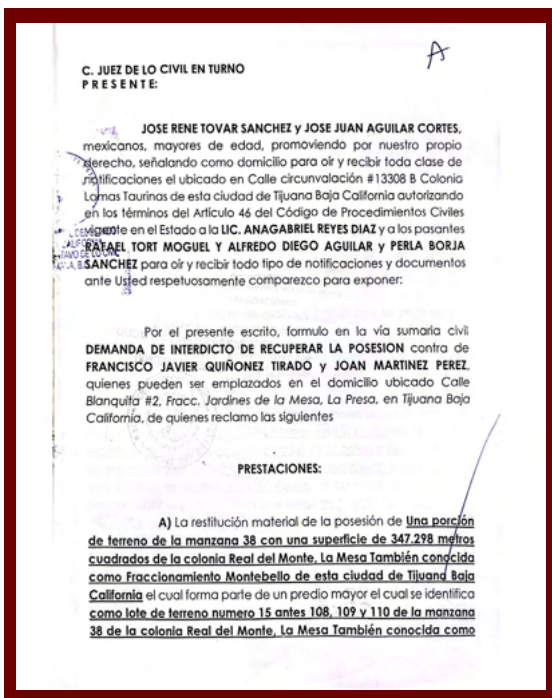
Por lo anterior, sus representantes legales interpusieron una denuncia por fraude procesal con Número Único de Caso (NUC) 0204-2025-10648, el cual se encuentra en proceso de judicialización.

Posteriormente, fue promovido un juicio de amparo en contra del expediente 414/2024 y del juicio de prescripción 593/2021, bajo el número 4149/2024-I, procedente del Juzgado Décimo de Distrito en el estado de Baja California.

En cuanto a la cancelación de la prescripción, el asunto aún se encuentra en el Tribunal Colegiado, de acuerdo con los afectados. Basta una revisión a los boletines del Poder Judicial para encontrar que los nombres de ambos invasores aparecen en diversos juicios.

Posteriormente, José René Tovar Sánchez y José Juan Aguilar Cortez presentaron una denuncia penal por el delito de despojo mediante el NUC 0204-12260 en contra de Francisco Javier Quiñónez y Joan Martínez Tirado, la cual fue desechada y resuelta en su contra debido a que no aportaron elementos suficientes.

Asimismo, Tovar y Aguilar promovieron ante el Juzgado Octavo de lo Civil la restitución del predio mediante el expediente 414/2024, el 24 de marzo de 2024.



EL CÁRTEL DE LÓPEZ ORTIZ

En otro caso similar, registrado recientemente, el abogado Christian Pablo López Ortiz encabezaba un cártel inmobiliario que fue desarticulado con la detención de su cabecilla el pasado 26 de marzo en Tijuana.

Junto con sus colaboradores, como Emmanuel Aurelio y Leonardo Valdez, López Ortiz despojó con personal armado a los dueños de al menos 50 casas en el fraccionamiento Laderas del Mar. En la segunda sección se ubican las viviendas en las calles Alta Mar y Baja Mar, cuyos propietarios fueron desalojados de forma “violenta y furtiva”.

Fue la empresa inmobiliaria a la que los afectados habían comprado los inmuebles la que interpuso las denuncias correspondientes, tras comprobar que López Ortiz figuraba en unas 30 carpetas de investigación por casos similares de despojo, con base en testimoniales presuntamente falsas.

Según esa narrativa pública, el abogado habría fungido como actor intelectual en procedimientos vinculados con ventas fraudulentas, disputas de posesión y documentación irregular presentada ante diversas instancias.



Christian Pablo López, otro líder de un cartel inmobiliario

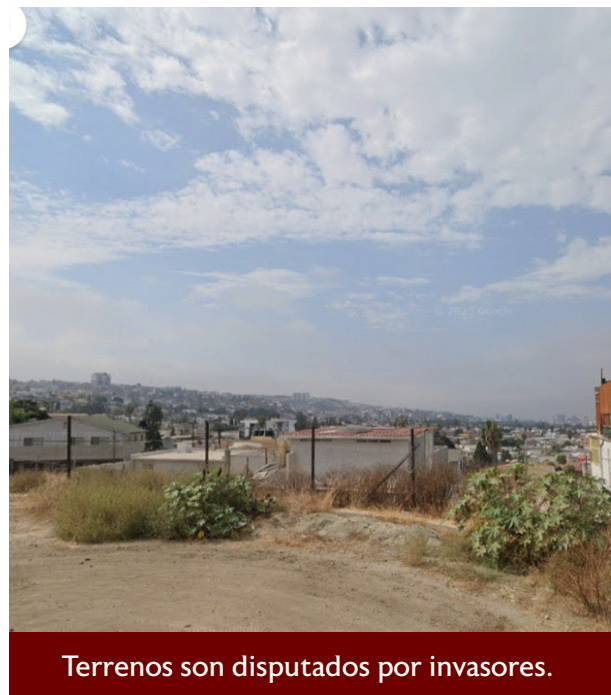
La Fiscalía General de Justicia informó que “los imputados, Christian Pablo ‘N’ y Emmanuel Aurelio ‘N’, enfrentan cargos por extorsión agravada, despojo y asociación delictuosa, tras ser señalados por la ocupación violenta de al menos 50 viviendas en el fraccionamiento Laderas del Mar, en Playas de Tijuana”.

De acuerdo con las investigaciones, ambos individuos están relacionados con la apropiación violenta y furtiva de 50 unidades habitacionales ubicadas en las calles Alta Mar y Baja Mar del fraccionamiento Laderas del Mar, Segunda Sección, propiedad de la parte ofendida, donde sujetos armados arribaban a bordo de diversos vehículos para apoderarse de inmuebles y predios, desalojando a sus ocupantes.

La detención de Christian Pablo “N” se realizó el 26 de marzo a las 13:30 horas en la calle Paseo Mil Cumbres, en la colonia Cumbres de Juárez, mientras que la captura de Emmanuel Aurelio ocurrió en la calle Sánchez Taboada, colonia Revolución, en Tijuana.

Mediante labores de seguimiento e información recabada tanto en gabinete como en campo, se logró cumplimentar la orden de aprehensión en contra de los imputados. Al momento de su detención, se les informó el motivo de esta, así como la lectura de sus derechos constitucionales, siendo posteriormente puestos a disposición de la autoridad judicial correspondiente.

Toca a la Fiscalía de Justicia, a cargo de María Elena Andrade, actuar en el caso del otro cártel del despojo: el que encabeza el diputado Ramón Vázquez.



Terrenos son disputados por invasores.



LA RUPTURA DEL PT CON MORENA

PUEDE ESCALAR DE LO CONVENIENTE A LO

“PROFUNDAMENTE NECESARIO”

Por Marco Antonio Blásquez

morena
La esperanza de México



La llamada reforma electoral no es, como se pretende vender, un ajuste técnico ni una modernización institucional. Es, en realidad, un intento de reconfigurar el sistema político mexicano desde sus cimientos, con riesgos evidentes para la democracia, el federalismo y la pluralidad que tanto costaron construir.

No estamos ante una reforma menor. Se trata de una alteración profunda de principios fundamentales consagrados en la Constitución, como la división de poderes y la naturaleza de la República como representativa, democrática y federal. En otras palabras, se pone en entredicho el equilibrio que ha permitido la gobernabilidad del país.

El problema de fondo no es solo jurídico, sino político: se pretende sustituir una democracia representativa por una lógica plebiscitaria, donde el poder se concentra y se legitima mediante mayorías circunstanciales, debilitando los contrapesos institucionales.

A ello se suma una preocupante invasión al federalismo. Los estados, que constitucionalmente son libres y soberanos en su régimen interior, verían limitada su capacidad de decisión ante un poder central que busca imponer lineamientos incluso presupuestales. Es, sin rodeos, una regresión al centralismo.

La reforma también ignora décadas de lucha por el pluralismo político. La apertura democrática que permitió la representación de

diversas corrientes ideológicas en el Congreso corre el riesgo de desdibujarse en favor de una hegemonía que recuerda los peores tiempos del partido único.

Y, como si no fuera suficiente, se vulneran derechos político-electorales que son, en esencia, derechos humanos. La Constitución establece el principio de progresividad, no de regresión. Sin embargo, esta reforma apunta justamente en sentido contrario: hacia atrás, hacia la concentración del poder y la disminución de garantías.



Hacia un voto consciente

En este contexto, la discusión ya no es técnica ni legislativa: es moral y política. ¿Hasta dónde se está dispuesto a ceder en nombre de una mayoría? ¿Qué precio tiene la estabilidad democrática frente a la tentación del control absoluto?

Es aquí donde cobra relevancia la postura del Partido del Trabajo. Si la defensa de la dignidad nacional y de la democracia implica una ruptura con Morena, entonces esa ruptura no solo será comprensible, sino profundamente necesaria. Y, más aún, será reconocida por una ciudadanía que empieza a percibir los riesgos del rumbo actual.

Porque no se trata de lealtades partidistas, sino de principios. Y cuando los principios están en juego, la historia suele ser implacable con quienes optan por la conveniencia sobre la convicción.

En ese terreno, el profesor Alberto Anaya Gutiérrez ha demostrado, una vez más, que en política no todo es oportunismo; que todavía hay liderazgo con oficio, con lectura histórica y con capacidad de resistir las presiones del poder. Dicho sin rodeos: les da las veinte y las malas a esa masa arribista que hoy se cobija en Morena.

Una masa que, lamentablemente, no solo busca posiciones, sino que ha contaminado el entorno político de la propia presidenta Claudia Sheinbaum. Porque alrededor de su gobierno gravita una lógica de conveniencia que erosiona la credibilidad de su proyecto.

La presidenta enfrenta, quizás, el mayor reto de su mandato: decidir si gobierna con estadistas o con oportunistas; si fortalece las insti-

tuciones o permite su debilitamiento; si escucha a la historia o se deja arrastrar por la inercia del poder.

Porque, al final, la democracia no se destruye de golpe. Se erosiona poco a poco, reforma tras reforma, concesión tras concesión. Y cuando se quiere recuperar, ya suele ser demasiado tarde.

Hoy México está en ese punto de inflexión. Y la decisión no será de los partidos, ni siquiera del poder. Será de la historia... y del juicio implacable de los ciudadanos.



Profesor Alberto Anaya, presidente del PT

TIJUANA: LA DEUDA PENDIENTE CON NUESTRA NIÑEZ

Por Minerva Hernández



Cada 30 de abril, las calles de Tijuana se llenan de colores, dulces y festivales que celebran la alegría de ser niño. Sin embargo, tras el confeti y las piñatas, se esconde una realidad que no podemos ignorar con un juguete: miles de menores en nuestra ciudad crecen entre la precariedad, la falta de espacios seguros y el olvido institucional. Festejar a la niñez es fácil; proteger su futuro en una ciudad tan compleja como la nuestra es el verdadero reto que nos convoca hoy.

Tijuana no es cualquier ciudad. Somos el municipio con más niños en todo México (más de 542,000). Pero esta cifra viene acompañada de contrastes:

Datos que duelen

- Mientras somos una potencia económica, casi el 41% de nuestros niños en edad temprana viven en marginación.
- No podemos olvidar a los niños migrantes que ven en Tijuana una sala de espera llena de incertidumbre, lo que vulnera su derecho a la estabilidad y a la educación.



La infancia fronteriza representa una diversidad cultural

¿CÓMO CAMBIAMOS SU **DESTINO?**

- El destino de un niño cambia cuando tiene un espacio seguro después de la escuela. Organizaciones como el Club de Niños y Niñas de Tijuana o la Ciudad de los Niños son ejemplos de que la intervención oportuna salva vidas.
- El abandono escolar es la puerta de entrada a la delincuencia. Programas de becas y apoyo psicoacadémico (como el que ofrece Dopagui para niños con neurodivergencia) son inversiones, no gastos.
- Cambiar el destino de un niño en Tijuana no requiere milagros, sino presencia. Se logra cuando un vecino denuncia un maltrato al 089, cuando un empresario apadrina una estancia infantil o cuando el gobierno prioriza parques sobre patrullas.

Este 30 de abril, que el regalo más grande para los niños de Tijuana no sea un juguete que se rompe en una semana, sino el compromiso ciudadano de construirles una ciudad donde nacer no sea un riesgo, sino una oportunidad. Porque, si fallamos en proteger a nuestra infancia, habremos fallado en asegurar nuestro propio futuro.



Niños que deben ganarse el pan



Niños cuidando niños

DIPUTADOS PLURIS

Por Ramón Quiñonez



No más reelección, no más recursos a los partidos políticos, no más nepotismo, no más plurinominales.

Estos puntos, y otros también muy importantes con los cuales se intentaba reforzar la democracia, fueron rechazados en la Cámara de Diputados. Y fue precisamente porque partidos minoritarios eran los que tenían el voto para lograr la mayoría calificada, y votaron en contra de la iniciativa de reforma enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

El punto más debatido ha sido el de los diputados de lista, es decir, los plurinominales. Estos son los “suertudos” que tienen puestos directivos en su partido y que, como el dirigente del PRI, Alejandro Moreno, el del PAN, Jorge Romero Herrera, y otros, se autonombren candidatos pluris, sin hacer campaña, sin hacer territorio, y gane o pierda su partido, ya tienen su curul apartada y asegurada, sin que el pueblo pueda hacer nada para evitarlo.

En ocasiones, toman posesión individuos impresentables que no representan a la ciudadanía, ejemplo de ello figuras como Alejandro Moreno por el Partido Revolucionario Institucional, Marko Cortés por Acción Nacional o Lilly Téllez.

Como pueblo no nos queda otra más que seguir insistiendo en la reforma para lograr, en un momento no muy lejano, que ya no tengamos reelección, nepotismo, recursos exagerados a los partidos y diputados plurinominales. Cada quien, desde su trinchera, debe exigir eliminar dichos puntos.



Alito Moreno, líder del PRI y diputado a capricho



CUARTO PODER



CONUCIDO POR:
Rosa Elena Moreno

EL PROGRAMA QUE FIJA LA LÍNEA EDITORIAL DE
PRIMER SISTEMA DE NOTICIAS

LUN-MIE-JUE-VIE DE 7:00 PM A 9:00 PM

SINTONÍZALO A TRAVÉS DE:



 664 972-7723

 /EnVivoPSN

 www.psn.si

DESAPARECIDOS

Por Juan Arturo Salinas

Baja California ocupa el deshonroso tercer lugar en desapariciones en todo México y su suelo es una fosa común.

El fenómeno de las desapariciones lacera a todo México, pero en ese escenario trágico Baja California es un agujero negro en el territorio nacional, porque aquí sobran responsables de este delito: organizaciones criminales, elementos policiacos, tratantes de niños o mujeres. Diariamente, en los medios de comunicación recibimos una cantidad impresionante de pesquisas de desaparecidos. Eventualmente, algunos son reportados como localizados, pero de muchos no vuelve a saberse nada.

Entre las víctimas hay jóvenes, trabajadores o estudiantes, choferes de plataformas de transporte, meseros, repartidores de comida, deportistas y hasta adultos que trabajan en el campo o como guardias de seguridad.

Con una estimación de 25 mil desaparecidos desde hace 30 años (las décadas de gobierno del Partido Acción Nacional), Baja California registró 3 mil 150 desapariciones en 2024, lo que la colocó como el tercer estado de la República con mayor número de casos.

Cabe destacar que la fiscal general María Elena Andrade ha reconocido que detrás de algunos de los casos más sonados hay policías implicados: 20 municipales de Ensenada en la desaparición de cinco jóvenes en un rancho y seis municipales de Mexicali que participaron en el “levantón” de cuatro tijuanenses.

“Se metieron prácticamente, les arrebataron la intervención a policías leales, policías honrados que sí estaban haciendo una intervención... y desaparecieron a estas personas así, de la nada y en plena luz del día; jamás se volvió a saber de ellas”, aseveró Andrade Ramírez.

Aquí hay que recordar que fueron precisamente policías municipales quienes privaron de la libertad, asesinaron y carbonizaron al comerciante Jorge Alberto Cantero el 1 de septiembre de 2022, y que solo los videos captados por las cámaras de seguridad de comercios en la avenida Aquiles Serdán, de la colonia Libertad, lograron inculpar a los oficiales Martín Trinidad Martínez y Esteban Heriberto Galaz Gómez, quienes todavía querían llevar su proceso en libertad.



Jóvenes desaparecidos a manos de municipales

JÓVENES DESAPARECIDOS EN BAJA CALIFORNIA

En mayo de 2023, Carlos Ontiveros, de 21 años de edad, fue localizado sin vida luego de días de angustia por parte de su madre, Diana Loza, quien se desempeñó como agente del Ministerio Público de la Unidad de Desaparecidos de la Fiscalía General de Baja California, en Tijuana.

Su cuerpo estaba oculto bajo hojas secas y cobijas en un cerro del fraccionamiento Mariano Matamoros, y no muy lejos de ahí un hombre que portaba armas, cartuchos y drogas fue detenido a bordo del vehículo del joven. Las investigaciones no condujeron hacia ningún grupo criminal.

Pero las desapariciones en nuestro estado cobraron dimensión internacional cuando, en mayo de 2024, tres jóvenes surfistas extranjeros (dos australianos y un estadounidense) desaparecieron en Ensenada y solo mediante labores de investigación con tecnología del FBI (Buró Federal de Investigación, por sus siglas en inglés) fue posible localizar sus cuerpos, junto con el de un desconocido cuyo cuerpo nadie había reclamado. Consternado, el pueblo australiano oró por México y por Baja California.

A principios de 2025, un total de cinco cuerpos humanos fueron descubiertos en La Rumorosa el 22 de enero, como siempre, por colectivos de madres buscadoras.

Los trabajos efectuados en el poblado del mismo nombre llevaron a estas mujeres a excavar entre brechas donde descubrieron una camioneta abandonada, cuatro cuerpos apilados, así como un cráneo humano.

Los restos de ocho muchachos, de quienes nada se supo desde el pasado 1 de junio de 2025, fueron encontrados en un vehículo tipo camper y en dos fosas clandestinas excavadas en Bahía de los Ángeles, a 40 minutos de distancia del rancho al que iban a trabajar.

El pasado 17 de abril, en Ensenada, cinco muchachos desaparecieron en circunstancias similares: salieron rumbo a un rancho en Valle de Guadalupe y

desaparecieron, aunque esa vez el rastro llevó hasta 20 policías municipales del gobierno de Claudia Agatón.

Pocos días antes, el 7 de marzo, cuatro jóvenes que habían sido detenidos también por policías municipales ensenadenses, tras un operativo en el que 10 muchachos fueron aprehendidos y solo seis fueron presentados ante la autoridad correspondiente, se desvanecieron en el camino.

Lamentablemente, esta pareciera ser la constante, llámese Ayotzinapa en Guerrero o ahora Teuchitlán, en Jalisco: jóvenes que acuden con un propósito (una manifestación en el primer caso, una búsqueda de empleo en el segundo) y que acaban por desaparecer. Ahora, en el caso de los jóvenes desaparecidos en el Valle de Guadalupe, cinco policías municipales fueron detenidos por elementos de corporaciones estatales y federales, ante la gravedad del asunto, mientras que tres se encuentran prófugos.

El 7 de marzo del 25, familiares de algunos de los desaparecidos, como Édgar Mayorga y Josué Tiznado, denunciaron que patrullas municipales irrumpieron en una vivienda de donde se llevaron a los detenidos, los cuales no fueron presentados ante la superioridad.

Finalmente, fueron descubiertos cinco cadáveres en una fosa clandestina en la zona llamada Valle Tranquilo, por lo que las indagatorias llevaron hasta los oficiales hoy detenidos.

¿Es responsable de estas desapariciones el Estado bajacaliforniano?

Remontémonos al caso de los jóvenes desaparecidos en el triángulo de los antros en Mexicali el 8 de marzo de 2023, que destapó una cloaca en la que están implicados los miembros del grupo “Los Rusos”, patrocinadores del exjefe policiaco Pedro Ariel Mendivil, según investigaciones, y este a su vez vinculado con quien fuera director de Proyectos Especiales del estado, Carlos Torres Torres.

LA FAMILIA QUE DESAPARECIÓ... Y REAPARECIÓ

A mediados del pasado 2025, la desaparición de todos los miembros de una familia que llegó a vivir a la zona este de Tijuana echa por tierra las hipótesis oficiales que apuntan a que las privaciones de la libertad sólo afectan a quienes están involucrados en actividades delictivas.

Desde el 4 de julio del año pasado, cuatro miembros de la familia Pelcastre Magallanes estuvieron desaparecidos, y una hija de nombre Daniela, que vivía aparte, sospechaba de una privación ilegal de la libertad, ya que no respondían sus celulares y, de acuerdo con ella, la última vez que los vio fue en su domicilio en la zona de Las Torres, parte baja.

Algunos testigos informaron que la familia se encontraba viviendo en un estacionamiento de vehículos de carga donde, según datos recopilados por la Fiscalía General de Justicia, hubo rastros de violencia y robo de maquinaria, camiones y un tráiler, equipo que fue localizado en la zona del Maclovio Rojas, a varios kilómetros de distancia.

Se trató de Christian Daniel Pelcastre, de 46 años de edad; Dulce María Magallanes Cardoso, de 43 años; Christian Daniel Pelcastre Magallanes, de 22 años; y Leonardo Tadeo Pelcastre Magallanes, de 14 años de edad.

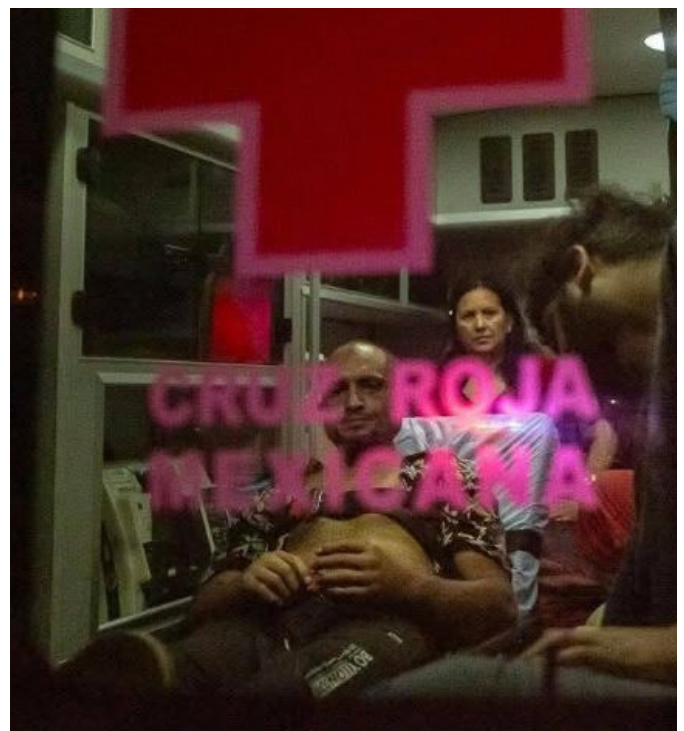


Toda una familia desaparecida

De la madre de familia, de nombre Dulce, solo se sabía que trabajaba en una distribuidora de abarrotes y que fue su ausencia en el trabajo lo que alertó al resto de sus parientes, quienes aseguraron que no estaban relacionados con actividades delictivas.

Finalmente, los integrantes de esta familia lograron escapar de sus captores y refugiarse en una iglesia, y aunque una de las líneas de investigación apuntó al conflicto por el terreno que cuidaban, tampoco se descarta que el trasiego de mercancías al otro lado de la frontera pudiese haber sido el motivo de este "levantón".

Este caso reveló el alto riesgo que vivimos los tijuanenses y, en general, los bajacalifornianos, pues no se trata solo de jóvenes que por su rango de edad y actividades a veces están en la línea de riesgo: pueden ser desde conductores de plataforma hasta meseros o estudiantes, sin estar implicados en actividades delictivas.



Localizados reciben atención médica

LE LLORÓ A SU HIJO DESAPARECIDO SIN SABER QUE YA HABÍA SIDO LOCALIZADO SIN VIDA POR EL GOBIERNO

A lo largo de cinco años, la señora María Guadalupe García le lloró a su hijo, al cual buscó desde que desapareció en septiembre de 2019, sin saber que ya llevaba ese tiempo sepultado en la fosa común.

Su hijo, Brandon Alejandro García Hernández, de 20 años de edad, fue visto por última vez el día 4 de septiembre de 2020, cuando salió de su domicilio en el fraccionamiento El Florido, una zona donde predomina el narcomenudeo.

Y para recuperar el cuerpo debe pagar 90 mil pesos, pese a que la legislación vigente asienta que las familias de desaparecidos no tienen obligación de pagar la exhumación de los restos; pero un vacío legal no obliga al gobierno del estado ni a ninguno de los poderes a correr con dicho gasto.

En sus palabras: “Vivo la peor pesadilla que pudiera imaginar una madre que busca a su hijo desaparecido”.

La señora García explica que su hijo Brandon Alejandro “desapareció el 4 de septiembre de 2019, pero su cuerpo fue localizado desde el 6 de septiembre de 2018 y nunca fui notificada. Yo acudía todo el tiempo a Semefo a hacer revisión de los libros y pedí que me hicieran una prueba de ADN para hacer comparativas genéticas, pero siempre dio negativo y me decían que mi hijo era un malandro y que iba a regresar”.

Pero su hijo jamás regresó. De acuerdo con María Guadalupe, el cuerpo de Brandon Alejandro fue encontrado a espaldas de un cerro ubicado en la colonia El Vergel, a las 8:20 de la mañana de ese 6 de septiembre de 2018; presentaba varios golpes y heridas de bala.

Y aunque asegura que fue un respiro por fin saber que va a tener un lugar donde llorarle a su hijo, la impotencia y el coraje contra la Fiscalía General del Estado la invaden, ya que por su omisión el cuerpo de su hijo permaneció cinco años en una fosa común en calidad de desconocido.

“El día 19 de abril se puso en contacto conmigo un agente de la Fiscalía, donde me informaba que él era el nuevo agente a cargo y quería una entrevista. Se concretó la reunión el día 24 de abril a las 6:00 de la tarde, donde yo identifiqué plenamente a mi hijo por una fotografía que jamás me habían mostrado antes”, aseveró.

El agente encargado del caso le pidió disculpas por la omisión que tuvieron; sin embargo, eso no repara el daño y menos cuando se enteró de que para recuperar el cuerpo de su hijo debía pagar por la exhumación alrededor de 90 mil pesos.



La fiscal Andrade reconoce que policías han desaparecido inocentes

“Ahorita acudí a Atención a Víctimas, donde me están ayudando para hacer las gestiones para que no me cobren ese dinero”, indicó.

Pero las disculpas y la excepción al pago por la recuperación del cuerpo no van a cambiar lo que siente. Afirmó que ya interpuso una queja ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California por los actos de omisión por parte de la FGE y Semefo.

“No debí pasar por todo esto, fue un duelo suspendido todo este tiempo”, puntualizó.

SOBORNOS PARA ACALLAR A LOS FAMILIARES DE DESAPARECIDOS

Acallar a los familiares de los desaparecidos cuesta 30 mil pesos mensuales.

Por esta cantidad, los grupos de búsqueda de desaparecidos en Baja California son financiados a condición de quedarse calladitos y no hacer grilla.

No se sabe cuántos grupos reciban este apoyo, ni de qué dependencia salga el recurso ni bajo qué concepto, que debe ser algo así como “apoyo” o “ayuda” a grupos de desaparecidos, pues presupuestar estos dineros como “soborno”, “embute” o “chayote” —eufemismos de la publicidad que reciben los influencers— no se vería muy bien en el presupuesto de egresos.



Un estado tapizado con carteles de desaparecidos



Madres buscadoras, luchadoras incansables



El desconsuelo de ignorar el paradero de un ser querido

También está claro que en ningún documento quedará asentada la cláusula de que el recurso en mención se otorga a cambio de manejar un bajo perfil, mencionar lo menos posible al gobierno del estado como corresponsable de estas desapariciones ni otorgar declaraciones a los medios de comunicación, sobre todo tras el brote de inconformidad por el nombramiento del titular de la Comisión Estatal de Búsqueda, al frente de la cual fue impuesto un personaje acremente cuestionado y que no duró mucho tiempo en el cargo.

La detección de estos grupos acallados no es difícil: basta revisar cuántos cuentan con páginas en redes sociales, cuáles de sus representantes declaran en medios de comunicación y, si lo hacen, el tono de sus declaraciones. Aquellos que suavicen el tema o que definitivamente asuman una política de avestruz, con la cabeza enterrada, deben ser los que reciban este financiamiento.

Pero lo hacen a cambio de 30 mil pesos por grupo (que quizás ni sus integrantes sepan que sus representantes reciben este recurso, apoyo o soborno, como lo veamos) a cambio de su silencio.

No es novedad afirmar que muchos de estos desaparecidos estuvieron involucrados en grupos criminales o que ellos mismos desaparecieron a su vez a sus rivales. Pero tampoco es noticia que muchos de los desaparecidos efectivamente son inocentes, que nada tuvieron que ver con los hechos por los cuales primero les quitaron la vida y después les quitaron la oportunidad de recibir sepultura y de que sus familiares tuvieran un lugar, una tumba, una cripta o una urna en casa, en donde llorarles o recordarles.

- **Perfil de las víctimas:** Más de la mitad de las mujeres desaparecidas registradas en el censo 2024 eran menores de edad (584 reportes de 1,105 totales).

- **Contexto de la búsqueda:** Colectivos exigen mayor apoyo y señalan que la falta de identificación forense frena la localización de las personas.

- **Localizaciones:** A pesar de la alta cifra de desapariciones, el estado reportó la localización de 2,724 personas en 2024, de las cuales 759 eran menores de edad.

- **Acumulado histórico:** Colectivos en Tijuana estiman un acumulado histórico cercano a los 25,000 casos.

COLOSIO RIOJAS:

LA HERENCIA COMO ARGUMENTO

Marco Antonio Blásquez

En la política mexicana, los apellidos pesan. Algunos construyen trayectorias; otros intentan sustituirlas. El caso de Luis Donald Colosio Riojas comienza a ubicarse peligrosamente en la segunda categoría: la del político que pretende convertir la memoria en plataforma y la herencia en argumento.

No es menor el simbolismo que carga su nombre. Su padre, Luis Donald Colosio Murrieta, no solo fue candidato presidencial, sino un emblema trágico de una transición inconclusa. Pero, precisamente por eso, su legado debería ser tratado con responsabilidad histórica, no como herramienta de conveniencia coyuntural.

Hoy, Colosio Riojas abre una nueva ruta política: aspira a la gubernatura de Sonora. Y, para justificar ese salto territorial —de Nuevo León a Sonora—, recurre a un argumento que raya en lo inverosímil: que el verdadero sueño de su padre no era la Presidencia de México, sino gobernar Sonora.

La afirmación no solo resulta discutible, sino francamente utilitaria. Porque, si algo quedó claro en la historia política de México, es que Colosio padre caminaba hacia la Presidencia, no hacia una gubernatura. Reescribir esa narrativa no es interpretación: es conveniencia.

Más aún cuando quien lo hace ha sido alcalde de Monterrey y es senador por Nuevo León. Es decir, su trayectoria política está anclada en otro estado. El salto no es ideológico, ni programático, ni siquiera circunstancial: es estratégico.

Y es ahí donde emerge el verdadero rostro del fenómeno: el pragmatismo llevado al exceso. Un pragmatismo que no reconoce límites geográficos, ni congruencia política, ni coherencia discursiva. Lo importante no es el lugar, sino la oportunidad.

Colosio Riojas parece encarnar una nueva generación de políticos para quienes la política no es vocación, sino cálculo; donde el arraigo es secundario y la identidad es intercambiable; donde lo importante no es de dónde vienes, sino dónde conviene estar.

El problema no es solo personal, es generacional. Estamos frente a una clase política que ha sustituido los principios por la conveniencia, y la congruencia por la rentabilidad electoral. Una política de acomodamiento, de oportunidad, de fila... aunque haya que ponerse de manos para alcanzarla.



Colosio Riojas, el usufructo de un apellido

Y en ese contexto, el apellido Colosio deja de ser símbolo de esperanza para convertirse en herramienta de posicionamiento. Se diluye la historia y se banaliza el sacrificio. Lo que antes representaba un parteaguas moral, hoy se convierte en recurso retórico.

La pregunta de fondo es inevitable: ¿hasta dónde puede estirarse un legado sin romperse? ¿Cuánto se puede explotar la memoria sin traicionarla? Porque hay una línea delgada entre honrar el pasado y utilizarlo.

Colosio Riojas ha decidido cruzar esa línea. Y, al hacerlo, envía un mensaje claro: en la política actual, incluso los símbolos más profundos pueden ser reconfigurados si eso representa una ventaja. Pero la historia, a diferencia de la política, no se acomoda. La historia observa, registra y eventualmente juzga. Y suele ser particularmente severa con quienes intentan manipularla.

Porque una cosa es heredar un nombre... y otra muy distinta estar a la altura de lo que ese nombre significa.

Al final, el riesgo no es solo para Colosio Riojas, sino para la propia política mexicana. Cuando los apellidos pesan más que las trayectorias, y las oportunidades más que las convicciones, lo que se debilita no es un candidato... es la credibilidad del sistema entero.



Colosio Murrieta, Diana Laura Riojas y su hijo



Luis Donald, el candidato malogrado



**UNA ESTACIÓN
PARA LA GENERACIÓN
SIN PRISA**

PROGRAMACIÓN EN VIVO • LOCUTORES CERCANOS • POP Y ROCK EN ESPAÑOL

SUAVE 105.7 FM LLEGA DIRECTO AL CORAZÓN DE UNA AUDIENCIA MADURA, ESTABLE Y CON PODER DE DECISIÓN.

**AUDIENCIAS DE
35 A 60 AÑOS**

CONSUMIDORES CON PODER ADQUISITIVO
ESCUCHA **ACTIVA EN CASA, EN EL TRABAJO O AL VOLANTE**

TU MARCA NECESITA SONAR
DONDE HAY **CONEXIÓN REAL**

**LLEGA A TU PÚBLICO
EN SUAVE 105.7 FM**

LA MAGIA FRAGMENTADA: EL ASEDIO DEL CRIMEN ORGANIZADO EN UN TECATE SIN TREGUA

Por Isis Kin



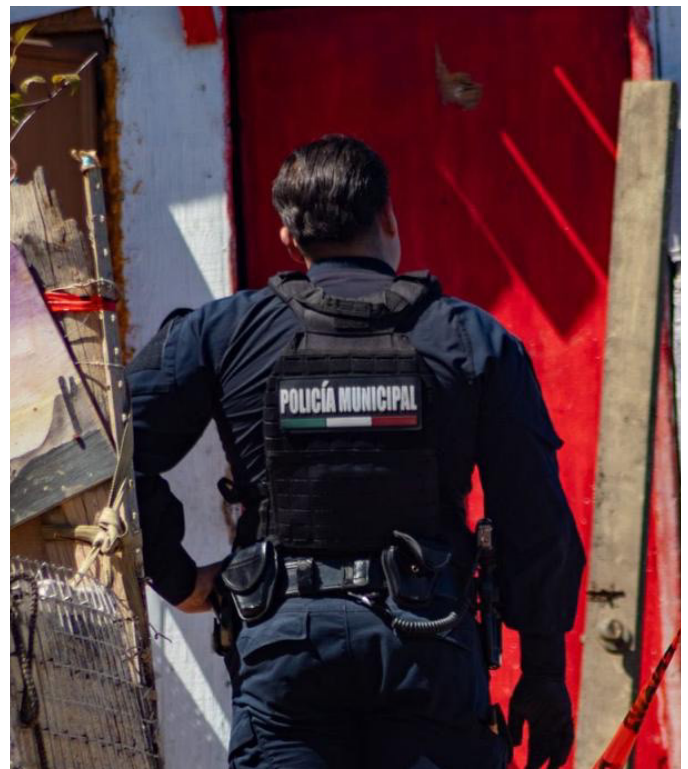
El silencio que solía caracterizar a las mañanas de Tecate ha sido reemplazado por un eco seco y metálico: el de los fusiles de grueso calibre. Mientras los folletos turísticos insisten en promocionar la tranquilidad del único “Pueblo Mágico” de la frontera, la realidad en las calles de colonias como La Hacienda o Salamandra narra una historia de terror que no descansa ni con la luz del sol.

El mes de marzo no solo trajo la brisa de la primavera, sino una de las olas de violencia más cruentas en la historia reciente del municipio. Tras el vacío de mando generado por la muerte de Nemesio Osegueira Cervantes, alias “El Mencho”, las piezas del tablero criminal se han movido con una ferocidad sin precedentes. Tecate, por su ubicación estratégica, se ha convertido en el epicentro de una disputa territorial que ignora horarios, zonas residenciales y, lo más alarmante, la vida de civiles inocentes.

EL ESPEJISMO DE LAS CIFRAS OFICIALES

A pesar de que la narrativa oficial desde el Palacio Municipal y las dependencias estatales se empeña en dibujar una curva descendente en la incidencia delictiva, los hechos desmienten cualquier intento de optimismo gubernamental. Los reportes que hablan de una “reducción delictiva” desde principios de año chocan frontalmente con la cotidianidad de un ciudadano que hoy teme salir de su hogar después del atardecer.

La violencia no es solo un número; es el estruendo de las ráfagas que sacuden las noches de las distintas colonias. Es una violencia que se ha democratizado, golpeando por igual a zonas comerciales y residenciales, dejando claro que en Tecate no existen “zonas blindadas”.



La tranquilidad rota del Pueblo Mágico

MARZO: CRÓNICA DE UNA BARBARIE

Los primeros diez días de marzo han funcionado como un catálogo del horror. La secuencia de eventos no deja espacio para la duda sobre la capacidad operativa de las células criminales:

3 de marzo: En la colonia Jardines del Río, dos empleados de una taquería fueron acibillados mientras atendían a sus clientes. La saña del ataque, a plena luz del día, terminó con la vida de ambos. Aunque dos presuntos sicarios fueron capturados en su huida hacia Tijuana, el mensaje de inseguridad quedó sellado.

4 de marzo: Un hombre no identificado fue ejecutado en las inmediaciones del Rincón Tecate, sumando otra víctima a la cuenta de un mes que apenas comenzaba.

5 de marzo: Este día quedará marcado por la tragedia doble. Por la tarde, en el fraccionamiento La Hacienda, un conductor fue interceptado y asesinado dentro de su Toyota Corolla azul, ante la mirada de transeúntes. Horas antes, en la colonia Salamandra, un comando armado irrumpió en una vivienda de la calle Ocotillo para ejecutar a un hombre de 36 años y a su hijo de apenas 14 años. El único rayo de luz en esa carnicería fue el rescate de una niña de 6 años, quien sobrevivió oculta entre las sombras de su propio hogar.

EL RÍO TECATE: TERRITORIO DE RECLUTAMIENTO Y MUERTE

La geografía del municipio también se ha vuelto cómplice del crimen. En las márgenes del Río Tecate, la crisis humanitaria se mezcla con la delictiva. Investigadores señalan que este punto es un epicentro de venta de droga, donde personas en situación de calle son “captadas” para distribuir sustancias. En lo que va del año, al menos diez homicidios han ocurrido en este sector, evidenciando cómo la marginación social es el combustible perfecto para la operatividad de los cárteles.



Grupos del crimen organizado se disputan el territorio

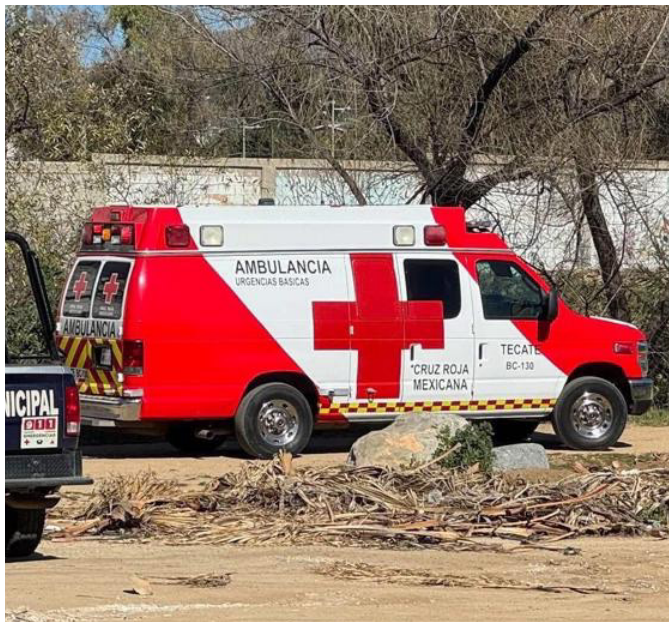
LA NORMALIZACIÓN DEL HORROR Y LA PÉRDIDA DE VALORES

Más allá de las balas, Tecate enfrenta una descomposición interna más profunda: la normalización de la narcocultura. Los jóvenes tecatenses, vulnerables ante la falta de oportunidades y la erosión de principios en el núcleo familiar, ven en el crimen organizado una vía de escape, una identidad y un sentido de pertenencia mal entendido.

La ausencia de figuras de autoridad positivas y la glorificación de la vida delictiva en medios y redes sociales han creado un caldo de cultivo donde el “dinero fácil” pesa más que la vida humana. Esta pérdida de brújula moral es lo que permite que un joven de 14 años pase de ser una promesa escolar a una víctima —o un perpetrador— del sistema criminal. La sociedad parece haberse acostumbrado a ver notas sobre cuerpos encontrados y fosas clandestinas, como la localizada el 6 de marzo en Cerro Alto, donde restos incinerados y rastros de tortura confirman que la crueldad es ahora el lenguaje común.



Una infancia armada



Unidades de emergencia recogen cuerpos con mayor frecuencia

CONCLUSIÓN: UN RESCATE HUMANO NECESARIO

Tecate no necesita más gráficas de barras que simulen seguridad ni discursos que maquillen la realidad de su estatus como Pueblo Mágico. La magia de este municipio se está asfixiando bajo el peso de la impunidad y la sangre de sus nuevas generaciones.

Mientras el Estado insista en que “vamos por buen camino”, la realidad en colonias como Salamandra o La Hacienda seguirá gritando lo contrario. El verdadero reto para Tecate no es solo capturar sicarios, sino recuperar a su juventud de las garras de una cultura que ha hecho del asesinato un trámite cotidiano.

Si no se interviene el tejido social y se restauran los valores que alguna vez hicieron de esta ciudad un refugio de paz, el título de Pueblo Mágico no será más que un epitafio de lujo en una tierra dominada por el miedo.

Tecate ya no espera estadísticas; espera justicia y, sobre todo, espera volver a vivir sin el permiso del crimen.

UN CONDUCTOR NO NECESITA MATAR A UNA PERSONA PARA DESTRUIR SU VIDA

Por Redacción

Es el caso de Karina Michell Campos Mora, quien desde 2019 está postrada en una silla de ruedas solo porque a un conductor se le ocurrió embriagarse y estrellarse contra el vehículo de plataforma en el que la mujer viajaba. Perdió el bazo, sufrió daño medular, así como lesiones en la tibia y el peroné, y quedó en condición parapléjica.

Ilusionada, viajaba a bordo de un vehículo DiDi a presentar su examen de ingreso para la carrera de ingeniería al campus Otay de la Universidad Autónoma de Baja California, cuando fue impactada por el vehículo que conducía un automovilista en estado de ebriedad.

Se trata de Armando Partida González, quien se desempeña como ingeniero en la planta Samsung y quien, el 14 de noviembre de 2019, conducía en estado de ebriedad, por lo que su seguro no cubrió daño alguno cuando chocó contra el auto en que viajaba la joven Campos Mora.

Tras pagar una fianza de 100 mil pesos, el conductor responsable de este accidente salió libre al día siguiente, y el Poder Judicial le conmutó una sentencia de más de 200 días de trabajo comunitario por 10 mil pesos.

De acuerdo con su padre, Miguel Campos —pensionado y quien también enfrenta problemas de

salud—, fue el seguro de la plataforma DiDi el que cubrió los gastos médicos en la Cruz Roja, donde le colocaron una placa de titanio “lo que le permitió vivir”. Incluso, Quálitas elevó la cobertura a medio millón de pesos y posteriormente hasta un millón de pesos, con la anuencia de DiDi.



Karina y su padre Miguel, víctimas de un conductor ebrio

Desde entonces, Karina se encuentra parapléjica y postrada en una silla de ruedas, en espera de terapias que le permitan rehabilitarse, pero también de un fallo de la justicia estatal que le ha escamoteado la reparación del daño.

La joven recordó que el impacto le provocó lesiones graves y múltiples complicaciones médicas que han marcado su día a día.

“A mí me terminó dañando, tuve daño medular, daño en tibia y peroné; he tenido varias cirugías. En el momento del impacto me explotó el bazo y me lo tuvieron que sacar”, declaró.

Son ya casi siete años en los que la joven que buscó cursar una profesión ha visto mermada su salud y cerradas las puertas de aquellos a quienes ha recurrido, mientras su estado físico se deteriora, al punto en que requiere pañales y una cama hospitalaria.

“Han sido seis años muy largos y difíciles; cada día mis huesos se han ido dañando más. Seis años que la hemos pasado muy mal; me la paso entrando y saliendo del hospital”, precisó.

Si bien, tras un prolongado proceso, un juez fijó la reparación del daño en 14 millones de pesos, el Tribunal Superior de Justicia redujo dicha cantidad a 34 mil pesos por gastos en psiquiatría, tras una apelación del sentenciado en 2024, lo que frenó su posibilidad de acceder a terapias de rehabilitación y a equipo para su movilidad.

Fue apenas el 23 de enero de este año cuando un juez resolvió favorablemente un amparo ante dicha resolución y fijó en 13 millones de pesos la cantidad a resarcir para sus terapias, equipo e insumos médicos.

“Llevo seis años esperando una sentencia; ya la tienen, pero aún no se ha hecho responsable la persona que me hizo esto”, agregó la víctima del ebrio conductor.

Cabe destacar que el responsable de esta tragedia lleva su proceso en libertad y no se ha presentado a comparecer ante la autoridad judicial.

Al respecto, Dulce Torres, la abogada que apoya pro bono a Karina, explicó que se encuentran en espera de fecha de audiencia por parte del Juzgado de Ejecución, misma que aún no ha sido otorgada.

La defensora de la joven precisó que esperan la ejecución de sentencia y, con ello, la reparación del daño, la cual puede ser garantizada mediante alguna propiedad por parte del responsable de este accidente.

Fue en la pasada edición de la revista Panorama donde referimos, en el reportaje “Muertes impunes”, algunos de los casos más sonados de conductores ebrios –como Nailea Salas, Alexander Parra López y Carla Alejandra Muñoz Torres, entre otros–, quienes asesinaron a sus víctimas.

Porque no hay otra forma de calificar una muerte provocada por un automovilista que, bajo la influencia del alcohol, priva de la vida a un ser humano. Y mientras los diputados bajacalifornianos evaden legislar sobre el tema –a fin de no escupir para arriba–, en el vecino estado de California la legislación es estricta.



Armando Partida González, el autor de la tragedia

EL COMPARATIVO ENTRE BAJA CALIFORNIA Y CALIFORNIA SOBRE CONDUCTORES EBRIOS

El Código Penal 191.5 de California es muy detallado sobre las diversas circunstancias que pueden llevar a que un conductor que maneje bajo los influjos del alcohol o las drogas provoque un accidente que cause la muerte de una persona.

Las especificaciones son las siguientes:

Homicidio vehicular grave bajo los efectos del alcohol (PC 191.5(a)): Se considera un delito grave y conlleva de 4, 6 o 10 años en prisión estatal.

Reincidencia: Si el conductor tiene condenas previas por DUI, puede enfrentar una sentencia de 15 años a cadena perpetua.

“El homicidio vehicular grave mientras se está intoxicado es la muerte ilegal de un ser humano sin malicia previa, en la conducción de un vehículo, donde la conducción fue en violación de la Sección 23140, 23152 o 23153 del Código de Vehículos, y la muerte fue el resultado próximo de la comisión de un acto ilegal que no constituye un delito grave, con negligencia grave, o el resultado próximo de la comisión de un acto legal que podría producir la muerte, de manera ilegal y con negligencia grave”.

En contraparte, el Código Penal de Baja California es muy escueto respecto al tema, como lo refieren los siguientes artículos que regulan esta materia:

CAPÍTULO II

PUNIBILIDAD DE LOS DELITOS CULPOSOS Y PRETERINTENCIONAL

ARTÍCULO 75.- Punibilidad de los delitos culposos.

Los delitos culposos serán sancionados con prisión de tres días a cinco años, multa hasta de trescientos días y suspensión hasta por cinco años o privación definitiva de derechos para ejercer profesión u oficio. Cuando, a consecuencia de la conducta culposa del personal de empresas de transporte de pasajeros o de carga, de servicio público o concedido por autorización, permiso o licencia de las autoridades competentes, se cause homicidio, la sanción será de dos a ocho años de prisión, multa hasta de trescientos días, destitución del empleo, cargo o comisión e inhabilitación para obtener otros de igual naturaleza.

Cuando, por culpa y con motivo del tránsito de vehículos, se cometa homicidio y el responsable conduzca en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias, o utilice algún aparato de comunicación que impida o perturbe su adecuada conducción, se le impondrá de tres a ocho años de prisión y multa hasta de quinientos días.

Cuando el delito culposo sea cometido con motivo del tránsito de vehículos, se podrá imponer como pena, a juicio del Juez de Control o Tribunal de Enjuiciamiento, la suspensión hasta por cinco años o la privación definitiva del derecho a obtener licencia para manejar vehículos de motor.

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS

ARTÍCULO 255.- Tipo y punibilidad.

A quien maneje un vehículo de motor en estado de ebriedad, bajo el influjo de estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias que impidan o perturben su adecuada conducción, no será castigado la primera vez cuando no haya provocado daño en las personas o en las cosas; pero la autoridad aprehensora lo presentará ante la autoridad administrativa municipal que determinen los reglamentos, quien le formará registro para establecer antecedente, apercibiéndole formalmente de que, si incurre de nuevo en esta conducta dentro del plazo de tres años, será consignado a la autoridad judicial.

En todos los casos, la autoridad administrativa remitirá copia certificada de las constancias que integren el registro a la Agencia del Ministerio Público.

Cuando se cause daño a las personas y/o a las cosas, se le impondrá prisión de seis meses a tres años, multa de cincuenta a quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización y suspensión hasta por un año del derecho a conducir vehículos de motor. La misma pena se impondrá a quien, dentro del plazo mencionado, incurra nuevamente en la misma conducta.

En suma, en Baja California la puerta está abierta para que los conductores ebrios sigan asesinando o destruyendo vidas impunemente.

ADRIANITA: LA DEUDA PENDIENTE CON LA NIÑEZ EN BAJA CALIFORNIA

Por Meli Espinoza

El Día del Niño en Baja California suele venir acompañado de eventos, discursos y celebraciones oficiales. Gobiernos y autoridades se esfuerzan por mostrar una imagen de cercanía con la niñez: regalos, actividades, sonrisas y mensajes que repiten una misma idea... proteger y cuidar a los más pequeños es una prioridad.

Pero en ese mismo contexto, el recuerdo de Adriana Cano Flores, “Adrianita”, sigue siendo una presencia incómoda. Porque, mientras se celebra a la niñez en general, su caso recuerda que no todos los niños han estado realmente protegidos, incluso cuando estaban bajo resguardo del propio Estado.

Ahí es donde el contraste se vuelve inevitable. El Día del Niño no solo debería ser una fecha para festejar, sino también para mirar hacia adentro y preguntarse qué está fallando. El caso de Adrianita expone una realidad que incomoda: una niña bajo custodia institucional, bajo responsabilidad directa del sistema que debía garantizar su seguridad, y aun así ocurrió una tragedia que no debió pasar.

En ese contexto, el papel del DIF, encabezado por Mavis Olmeda, entra inevitablemente en la conversación pública. No solo por el cargo, sino por la responsabilidad directa que implica estar al frente de la institución encargada de proteger a la niñez. Y más aún cuando existe el señalamiento de que es tía de la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, lo que ha generado cuestionamientos sobre el entorno político y la exigencia de mayor transparencia y rendición de cuentas.

Las celebraciones oficiales adquieren otro peso frente a esto. Porque no basta con organizar eventos si, al mismo tiempo, existen dudas, cuestiona-

mientos y exigencias de justicia en casos como este. La niñez no se protege con discursos ni con fotografías, sino con sistemas que funcionen, con vigilancia efectiva y con autoridades que respondan cuando algo sale mal.

El DIF tiene una responsabilidad directa: garantizar que ninguna niña o niño bajo su cuidado quede en riesgo. Y cuando algo falla, lo mínimo que se espera es claridad, transparencia y resultados.

El caso de Adrianita no debe olvidarse; debe servir como un llamado permanente a fortalecer las instituciones, a mejorar los mecanismos de supervisión y a garantizar que la protección de la niñez sea una realidad, no solo un discurso.

Porque en Baja California, la niñez merece algo más que celebraciones: merece verdad, justicia y protección real.



Baja California tiene una deuda con su infancia

AGENDA

PÚBLICA 4P

CON MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ

UNA VOZ AUTORIZADA
PARA NAVEGAR UN MUNDO
SOBREINFORMADO



DOMINGOS

8:00 AM - 11:00 AM

